



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

139/95

Salta, 05 de abril de 1.995
Expediente Nº 12.053/95

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales la Sra. Decano tramita la prórroga de designaciones de docentes interinos de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, entre ellos la Prof. Lilian Constanza DIEDRICH, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento es el 31 de marzo de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar esta designación para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina aconseja la prórroga de esta designación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Lilian Constanza DIEDRICH, D.N.I. Nº 17.747.873, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL Y PSICOLOGIA SOCIAL de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.995 y hasta el 31 de marzo de 1.996.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

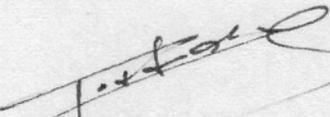
139 / 95

Salta, 05 de abril de 1.995
Expediente Nº 12.053/95

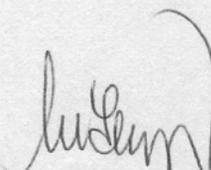
ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO